SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

# SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

## a) NOTAS DE DESGLOSE

### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación, se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Bancos/Tesorería | **$5,486,084.95** | **$2,662,912.86** |

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, La Cuenta 1112-01-0002 corresponde a la cuenta de Fondo General de Participaciones 09 del Ejercicio Fiscal 2020, 1112-01-0003 corresponde a la cuenta Ingresos de Fuentes Locales 02 del Ejercicio Fiscal 2020, 1112-01-0004 Fondo General de Participaciones del Ejercicio Fiscal 09 del 2021 y 1112-01-0005 corresponde a la cuenta Ingresos de Fuentes Locales 02 del del Ejercicio Fiscal 2021, 1112-01-0006 Fondo General de Participaciones del Ejercicio Fiscal 09 del 2022; 1112-01-0007 Ingresos de Fuentes Locales 02 del del Ejercicio Fiscal 2022; se integra de la siguiente manera:

| Banco | Cuenta Contable | Importe |
|---|---|---|
| BBVA Bancomer | 1112-01-0002 | $ 0.00 |
| BBVA Bancomer | 1112-01-0003 | $ 0.00 |
| BBVA Bancomer | 1112-01-0004 | $ 0.00 |
| BBVA Bancomer | 1112-01-0005 | $ 0.00 |
| BBVA Bancomer | 1112-01-0006 | $4,403,827.47 |
| BBVA Bancomer | 1112-01-0007 | $1,082,257.48 |
| **Suma Total** | | **$5,486,084.95** |

## Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, por la cual no aplica.

## Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

| Banco | Importe |
|---|---|
| BBVA Bancomer | **$5,486,084.95** |

## Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro. Es pertinente mencionar que en la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo contiene la cantidad de $1,016,664.00 a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración que corresponde a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago pendientes de depositar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, monto que se desglosa de manera más detallada en el apartado de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

Del Ejercicio Fiscal 2020 se adeuda a esta Secretaría Ejecutiva la cantidad de $1,991,336.00 a esta Secretaría Ejecutiva, a la fecha en que se presentan los Estados Financieros de esta Secretaría no han sido depositado por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, en donde se tramitó y solicitó conforme al calendario Presupuestal 2020, monto que se desglosa de manera más detallada en el apartado de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.

Por último, del ejercicio fiscal 2021, se adeuda la cantidad de $2,048,943.00 que corresponde a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago pendientes de depositar, monto que se desglosa de manera más detallada en el apartado de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, por lo que se realiza el registro de la deuda conforme a lo dispuesto en los artículos 34, de la Ley de Contabilidad Gubernamental;76 de Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

| Concepto | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo | $5,056,943.00 | $ 3,008,000.00 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | $ 0.00 | $3,272,376.00 |

## Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

La cuenta contable 1123-01-0005 contiene las cantidades siguientes: $5,056,943.00 (cinco millones cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), se desglosa de la siguiente manera: durante el ejercicio fiscal 2019 se adeuda la cantidad de $1,016,664.00 que corresponde al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago número 1020000000014 por la cantidad de $ 966,664.00 del Fondo 09 General de Participaciones; y
Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago número 1020000000020 por la cantidad de $ 50,000.00 del Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales, ambos del Ejercicio Fiscal 2019.

La cantidad de $ 1,991,336,00 (Un millón novecientos noventa y un mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N) que corresponde a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago números: 1020000000015 por la cantidad de $248,916.00; 1020000000017 por la cantidad de $248,916.00; 1020000000020 por la cantidad de $248,916.00; 1020000000022 por la cantidad de $248,916.00; 1020000000024 por la cantidad de $248,916.00; 1020000000027 por la cantidad de $248,916.00; y el 1020000000029 por la cantidad de $497,840.00, del Ejercicio Fiscal 2020, todos correspondientes a la Fuente de Financiamiento 02 Ingresos de Fuentes Locales, mismos que se adeudan por la Secretaría de Finanzas y Administración.

La cantidad de $2,048,943.00 corresponde a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago números: 1020000000014 por la cantidad de $ 256,117.00; 1020000000016 por la cantidad de $ 256,117.00; 1020000000020 por la cantidad de $512,234.00; 1020000000022 por la cantidad de $ 256,117.00; 1020000000023 por la cantidad de $ 256,117.00; 1020000000025 por la cantidad de $ 256,117.00; y 1020000000027 por la cantidad de $ 256,117.00; correspondientes al Fondo 02 Ingresos de Fuentes Locales todos del Ejercicio Fiscal 2021, presentados y operados para su pago y que no fueron depositados los Recursos Presupuestales por un total de $2,048,943.00 (Dos millones cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), por lo que se realiza el registro conforme a los artículos 34, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 76 de Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

## Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

El saldo que contiene este rubro corresponde al registro de la deuda en la cuenta contable 1123-01-0005, denominada Secretaría de Finanzas y Administración, saldos que corresponden a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago del Ejercicio Fiscal 2019, 2020 y 2021 pendientes de pago.

## Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

No aplica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

## Inversiones Financieras

No aplica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

## Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas

aplicadas y los criterios de aplicación de estos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

## Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal no tiene Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso a su cargo.

| Concepto | Cuenta Contable | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| Terrenos | 1231 | $0.00 | $0.00 |
| Edificios no habitacionales | 1233 | $0.00 | $0.00 |

## Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

| Concepto | Cuenta Contable | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 1241 | $3,157,446.51 | $2,639,826.83 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 1242 | $ 331,561.25 | $ 211,670.45 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 1244 | $ 365,489.00 | $ 365,489.00 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 1246 | $ 203,640.32 | $ 116,264.48 |
| Software | 1251 | $ 376,275.19 | $ 276,062.40 |
| Patentes, Marcas y Derechos | 1252 | $ 4,009.29 | $ 4,009.29 |
| Licencias | 1254 | $ 387,724.20 | $ 236,909.02 |
| Depreciación Acumulada de Bienes Muebles | 1263 | -$1,932,761.40 | -$1,119,142.65 |
| TOTAL | | $2,893,384.36 | $2,731,088.82 |

## Estimaciones y Deterioros

No aplica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

## Otros Activos

De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no contiene.

## Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las demás cuentas de pasivos monto y características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

El saldo del Pasivo corresponde a las retenciones realizadas a los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva, los Honorarios de los miembros de Comité de Participación Ciudadana, arrendamiento del Inmueble de la Secretaría Ejecutiva:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Pasivo Circulante | $5,486,085.70 | $2,662,913.61 |
| Pasivo No Circulante | $ 0.00 | $ 0.00 |

## Pasivo Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | $ 0.00 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | $763,814.59 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | $284,574.31 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | $ 0.00 |
| Provisiones a Corto Plazo | $ 0.00 |
| Suma Pasivo (2100) | $ 0.00 |

## Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Su saldo al 31 de diciembre de 2022 es de $138,000.77, en esta cuenta contable la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción forman parte del pago del Seguro IMSS correspondiente al mes de diciembre y sexto bimestre 2022 de las cuotas Obrero-patronales.

## Proveedores por pagar a Corto Plazo

Con fecha 03 de octubre de 2022, se celebró contrato SEA-SE-0009/2022 con Grupo Regional de Comunicación S.A. de C.V. (Creativita) por un importe de $201,965.68 (doscientos un mil novecientos sesenta y cinco pesos 68/100 M.N.), respecto de la prestación de servicio de diseño y elaboración de materiales para las campañas de difusión del Sistema Estatal Anticorrupción, monto que será cubierto en dos parcialidades, con fecha 21 de octubre del presente año se pago la cantidad de $100,982.64 (cien mil novecientos ochenta y dos pesos 64/100 M.N.) que corresponde al 50% del monto del contrato, por lo que, el otro 50% restante será cubierto a los 2 días hábiles siguientes de la fecha de la ultima entrega de los materiales que corresponden a las campañas de difusión del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a los plazos establecidos en el contrato SEA-SE-0009/2022.

Con fecha 21 de octubre de 2022, se celebró contrato SEA-SE-0014/2022 con Raúl Ángel García Alejandre por un importe de $39,440.00 (treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) por el pago de los servicios de Auditoría Externa para realizar el Dictamen de los Estados Financieros respecto del ejercicio fiscal 2021, por lo que se procedió a pagarle el 25% conforme al inciso a) de la cláusula Tercera del contrato antes mencionado que corresponde a la cantidad de $10,178.75 el día 14 de noviembre del presente año, quedando un saldo por pagar de $29,261.25.

Con fecha 14 de noviembre de 2022, se celebró contrato SEA-SE-0016/2022 con Erick García Gil por un importe de $58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) por el pago de los servicios de Auditoría Externa para realizar el Dictamen de los Estados Financieros respecto del ejercicio fiscal 2022, por lo que se procedió a pagarle el 25% conforme al inciso a) de la cláusula Tercera del contrato antes mencionado que corresponde a la cantidad de $13,250.00 el día 02 de diciembre del presente año, quedando un saldo por pagar de $39,750.00.

Con fecha 09 de diciembre de 2022, se celebró contrato SEA-SE-0022/2022 con Mariana Jiménez Banderas por un importe de $291,516.12 (doscientos noventa y un mil quinientos dieciséis mil pesos 12/100 M.N.), respecto a la compra de refacciones y accesorios menores de cómputo, monto que será cubierto en dos parcialidades, con fecha 30 de diciembre del presente año se pagó la cantidad de $145,758.06 (ciento cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta y ocho pesos 06/100 M.N.) que corresponde al 50% del monto del contrato, por lo que, el otro 50% restante será cubierto a los 2 días hábiles siguientes de la fecha de la última entrega de las refacciones y accesorios de cómputo para el Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a los plazos establecidos en el contrato SEA-SE-0022/2022.

Con fecha 02 de diciembre de 2022, se celebró contrato SEA-SE-0021/2022 con Editorial Cienpozuelos SA de CV por un importe de $235,665.60 (doscientos treinta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.), respecto al servicio de impresión del material informativo, monto que será cubierto en dos parcialidades, con fecha 30 de diciembre del presente año se pagó la cantidad de $117,832.80 (ciento diecisiete mil ochocientos treinta y dos

pesos 80/100 M.N.) que corresponde al 50% del monto del contrato, por lo que, el otro 50% restante será cubierto a los 3 días hábiles siguientes de la fecha de la última entrega del material informativo impreso para el Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a los plazos establecidos en el contrato SEA-SE-0021/2022.

Con fecha 03 de noviembre de 2022, se celebró contrato SEA-SE-0015-I/2022 con TIRANT LO BLANCH MEXICO SRL DE CV por un importe de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por el pago de los servicios de coedición para el diseño de portada, edición e impresión de 500 ejemplares de la obra colectiva el combate a la corrupción en México: avances y oportunidades por lo que se procederá a pagarle a los 5 días hábiles siguientes de la entrega.

Con fecha 16 de diciembre de 2022, se celebró contrato SEA-SE-0024/2022 con SMART CONSULTING ASESORIA Y SOLUCIONES EN GESTION DOCUMENTAL SA DE CV por un importe de $111,854.00 (ciento once mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por el pago de servicio de mantenimiento preventivo contra pérdida de datos y seguimiento al análisis de riesgos y vulnerabilidad de la infraestructura informática de la Secretaría Ejecutiva por lo que se procederá a pagarle a los 5 días hábiles siguientes de la entrega.

Con fecha 16 de diciembre de 2022, se celebró contrato SEA-SE-0023/2022 con ZAMOSA SA DE CV por un importe de $60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) por el pago de la compra de mobiliario para la Secretaría Ejecutiva por lo que se procederá a pagarle a los 2 días hábiles siguientes de la entrega.

Con fecha 20 de diciembre de 2022, se celebró contrato SEA-SE-0026/2022 con Sostenes Valencia Cerda por un importe de $58,375.84 (cincuenta y ocho mil trescientos setenta y cincuenta pesos 84/100 M.N.), respecto al equipo eléctrico consistente en el kit de su pararrayos, por lo que se procederá a pagarle a los 5 días hábiles siguientes de la entrega.

## Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Corresponde a las retenciones del Impuesto sobre la Renta realizadas a los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva de los Honorarios de los miembros del Comité de Participación Ciudadana y del arrendamiento del Inmueble de la Secretaría Ejecutiva, retención de servicios profesionales.

## Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de $4,299,696.03, es a la cuenta contable 2119-01-0001 Secretaría de Finanzas y Administración donde se encuentra la creación del pasivo para el reintegro del ejercicio fiscal 2022. En cuanto a los recursos presupuestales que se reintegran a la SFA, obedece a lo siguiente:

Durante el Ejercicio Fiscal 2022, la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, no designó a un integrante del Comité de Participación Ciudadana, por lo que permaneció vacante un miembro de dicho Comité; de ahí que no se utilizó el recurso presupuestal para el pago de los honorarios correspondientes a uno de los integrantes del mencionado Comité durante el ejercicio fiscal referido, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Por otro lado, no se realizó la contratación de los Directores correspondientes a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos, Dirección de Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento, Dirección de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, y Dirección de Archivos de la Secretaría Ejecutiva, que integran la estructura de la Secretaría Ejecutiva (aprobada el 18 de septiembre de 2020), toda vez que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de fecha 14 de junio de 2022, se aprobó el acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos Generales del Concurso Público para la Selección de la Terna de Personas a Ocupar cargos de Director de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; así como los perfiles de puesto de los cargos de Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos; Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento; Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; y Archivos, procedimiento que sigue en proceso para el ejercicio fiscal 2023.

Para la realización del proyecto denominado encuesta "Cultura de Integridad Michoacán, la Secretaría Ejecutiva desde el mes de abril de 2022, inició con el desarrollo de las bases para el Estudio, para posteriormente realizar los trámites para la contratación de los servicios externos de especialistas en la materia. En sesión ordinaria celebrada por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada el 13 de septiembre de 2022, se autorizó la transferencia de recursos presupuestales para dotar a la Partida interna 33302 denominada Servicios Estadísticos y Geográficos, de la suficiencia presupuestaria necesaria para la realización de la Encuesta correspondiente. En cumplimiento a la normatividad de la materia, mediante oficio SEA-SE-DRPPES-1429/2022, de fecha 21 de junio de 2022, se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo, la posibilidad de asignar a servidores públicos del Poder Ejecutivo con la especialidad correspondiente, para apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la realización de esta actividad. Habiéndose recibido respuesta en el sentido de no contar con profesionistas especializados para ello. Atendiendo a lo anterior, se realizó la investigación de mercado, y habiéndose identificado proveedores con registro en el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicitó la propuesta técnica y económica de los servicios requeridos. Las casas encuestadoras en cuanto proveedores a quienes se solicitó propuesta técnica y económica fueron: Mendoza Blanco & Asociados, Trayectoria y Experiencia en investigación de campo y el Centro de Estudios Políticos Económicos Legislativos Administrativos y Ambientales. Al contar con las propuestas técnicas y económicas, mediante oficio SEA-SE-DELA-2223-2022, con fecha del 06 de octubre de 2022, se solicitó autorización por parte de la Comisión de Gasto-Financiamiento para la erogación de los recursos y contratar los servicios externos para la realización de este proyecto; habiéndose recibido respuesta el 10 de noviembre de 2022, mediante oficio CGF-ST/2022-11-04-/AS001 expediente 2973, en el cual se concedió la autorización para proceder a la contratación de una Casa encuestadora. Luego de realizar la consulta a la empresa encuestadora que ofreció la propuesta económica solvente y el precio más bajo, se obtuvo que la conclusión del proyecto sería posible hasta el mes de mayo de 2023, motivo por el cual se determinó su reprogramación, aunado a la transición y cambio de titularidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Asimismo, cabe señalar que se previeron recursos presupuestales para la aplicación de exámenes psicométricos en los cuatro procesos de selección para integrar la terna de personas a proponer al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para ocupar los cargos de Director (a) de Normatividad y Asuntos Jurídicos; Riesgos, Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento; Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; y Archivos. Recurso que no se utilizó en su totalidad, dado que el número de personas que participaron en dichos procesos, fue menor.

Finalmente, tuvo repercusión la ministración de recursos realizada el día 20 de diciembre de 2022, en que ya no fue posible realizar los procedimientos de adquisiciones correspondientes, conforme a los tiempos y en las etapas previstas por la normatividad aplicable, y a las disposiciones emitidas por el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado.

### Provisiones a Corto Plazo

No contiene saldo al 31 de diciembre de 2022, en esta cuenta contable la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa. Se ha solicitado un total de $16,477,731.36 (dieciséis millones cuatrocientos setenta y siete mil setecientos treinta y un pesos 36/100 M.N), monto que representa a lo solicitado a la Secretaría de Finanzas y Administración al 31 de diciembre de 2022:

| **INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS** | **2022** | **2021** |
|---|---|---|
| Impuestos | $0.00 | $0.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | $0.00 | $0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | $0.00 | $0.00 |
| Derechos | $0.00 | $0.00 |
| Productos | $0.00 | $0.00 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | $0.00 | $0.00 |
| **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.** | **$16,477,731.36** | **$19,135,536.61** |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones. | $0.00 | $0.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, y | **$16,477,731.36** | **$19,135,536.61** |

| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Pensiones y Jubilaciones | | |

El monto de los Ingresos Financieros corresponde a los Intereses ganados por el manejo de la cuenta 0118080143 y 0118080232 BBVA MEXICO SA de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022:

| **Otros Ingresos y Beneficios** | **$0.00** | **$0.00** |
|---|---|---|
| Ingresos Financieros | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Incremento Por Variación De Inventarios | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Disminución Del Exceso De Estimaciones Por Pérdida O Deterioro U Obsolescencia | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Disminución Del Exceso De Provisiones | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Otros Ingresos Y Beneficios Varios | $ 0.00 | $ 0.00 |
| **Total de Ingresos y Otros Beneficios** | **$16,477,731.36** | **$19,135,536.61** |

## Gastos y Otras Pérdidas:

Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Gastos de Funcionamiento | **$15,215,120.85** | **$14,579,821.38** |
| Servicios Personales | $7,768,793.49 | $6,139,818.57 |
| Materiales Y Suministros | $ 810,986.47 | $1,659,156.20 |
| Servicios Generales | $6,635,340.89 | $6,780,846.61 |
| **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** | **$ 0.00** | **$ 0.00** |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Ayudas Sociales | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Pensiones Y Jubilaciones | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad | $ 0.00 | $ 0.00 |

| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Social | | |
| Donativos | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Transferencias al Exterior | $ 0.00 | $ 0.00 |
| **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES** | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Participaciones | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Aportaciones | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Convenios | $ 0.00 | $ 0.00 |
| **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA** | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Intereses de la Deuda Pública | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Comisiones de la Deuda Pública | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Costo por Coberturas | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Apoyos Financieros | $ 0.00 | $ 0.00 |
| **OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS** | **$ 1,100,314.97** | **$880,741.66** |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | **$ 1,100,314.97** | **$880,741.66** |
| **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS** | **$16,315,435.82** | **$15,460,563.04** |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)** | **$ 162,295.54** | **$3,674,973.57** |

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

| CONCEPTO | MONTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Patrimonio Generado Neto de 2021 | $9,267,588.07 | Ninguna |
| Patrimonio Neto Final de 2021 | $9,267,588.07 | Ninguna |
| Patrimonio Neto Final de 2022 | $7,950,326.61 | Durante el primer trimestre de 2022 la Secretaría de Finanzas y Administración deposito la cantidad de $1,479,557.00 del ejercicio fiscal 2021 por lo que se procedió a realizar el reintegro afectando la cuenta contable de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores. |

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

# SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

## Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Efectivo | $0.00 | $0.00 |
| Bancos/Tesorería | $5,486,084.95 | $2,662,912.86 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | | |
| Fondos con afectación específica | $0.00 | $0.00 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | $0.00 | $0.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | **$5,486,084.95** | **$2,662,912.86** |

Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados. La Secretaría Ejecutiva adquirido bienes Muebles al 31 de diciembre de 2022. Se integra de la siguiente manera:

| Concepto | Cuenta Contable | 2022 | Descripción de los Bienes adquiridos |
|---|---|---|---|
| Muebles de oficina y estantería | 1241-1-5111 | $111,854.00 | Adquisición de mobiliario |
| Equipo de cómputo y de tecnología de la información | 1241-3-5151 | $405,765.68 | Adquisición de Bienes informáticos. |
| Cámaras fotográficas y de video | 1242-3-5231 | $59,953.60 | Durante el mes de marzo se adquirió una 1 videocámara Canon XA11 CMOS HD PRO, 1 Camara CANON EOS rebel |
| Equipos y aparatos audiovisuales | 1242-1-5211 | $59,937.60 | Durante el mes de septiembre se adquirió 3 Sountrack, 2 Micrófono de cámara de video y 2 videoproyector |
| Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos | 1246-6-5661 | $87,375.84 | Adquisición de 1 parrayos y 1 generador |
| TOTAL | | $724,886.32 | |

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación, se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios** | **$0.00** | **$0.00** |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo. | $0.00 | $0.00 |
| Depreciación | $0.00 | $0.00 |
| Amortización | $0.00 | $0.00 |
| Incrementos en las provisiones | $0.00 | $0.00 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | $0.00 | $0.00 |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | $0.00 | $0.00 |
| Incremento en cuentas por cobrar | $0.00 | $0.00 |
| Partidas extraordinarias | $0.00 | $0.00 |

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

## V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

| **SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION<br>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables<br>Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022** | | |
|---|---|---|
| **1. Total de egresos presupuestarios** | | **16,477,731.36** |
| **2. Menos egresos presupuestarios no contables** | | **$1,262,610.51** |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | 0 | |
| 2.2 Materiales y Suministros | 0 | |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | $517,619.68 | |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | $119,890.80 | |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0 | |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | 0 | |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | 0 | |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 87,375.84 | |
| 2.9 Activos Biológicos | 0 | |
| 2.10 Bienes Inmuebles | 0 | |
| 2.11 Activos Intangibles | 537,724.19 | |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | 0 | |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | 0 | |

# SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

| | |
|---|---|
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | 0 |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | 0 |
| 2.16 Concesión de Préstamos | 0 |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables | 0 |

| | | |
|---|---|---|
| **3. Más Gastos Contables No Presupuestarios** | | **$1,100,314.97** |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | $1,100,314.97 | |
| 3.2 Provisiones | 0 | |
| 3.3 Disminución de inventarios | 0 | |
| 3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| 3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 | |
| 3.6 Otros Gastos | 0 | |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0 | |

| | |
|---|---|
| **4. Total de Gasto Contable** | **$16,315,435.82** |

## Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

| **SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION**<br>**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**<br>**Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022**<br>**(Cifras en pesos)** | | |
|---|---|---|
| **1. Ingresos Presupuestarios** | | **$20,776,878.00** |
| **2. Más ingresos contables no presupuestarios** | | 0 |
| 2.1 Ingresos Financieros | 0 | |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | | |
| 2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| 2.4 Disminución del exceso de provisiones | 0 | |
| 2.5 Otros ingresos y beneficios varios | 0 | |
| 2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios | 0 | |
| | | 0 |
| **3. Menos ingresos presupuestarios no contables** | | |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | 0 | |
| 3.2 Ingresos derivados de financiamientos | 0 | |
| 3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables | 0 | |
| **4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)** | | **$20,776,878.00** |

# SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".**

Elaboró:

I.G.E ALAN JUAN RORIGUEZ MANRIQUEZ
Jefe del Depto. de Recursos Humanos,
Financieros y Materiales de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Revisó:

C.P GERARDO HUANOSTA MONROY
Delegado Administrativo de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Autorizó:

LIC. ANA MARIA VARGAS VELEZ
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción

# b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

Contables:

| CONCEPTO | MONTO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Valores | $0.00 | Ninguna |
| Emisión de obligaciones | $0.00 | Ninguna |
| Avales y garantías | $0.00 | Ninguna |
| Juicios | $0.00 | Ninguna |

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Ley de Ingresos Estimada | $20,776,878.00 | $ 20,828,103.00 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | $ 0.00 | $ 1,735,689.00 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Ley de Ingresos Devengada | $20,776,878.00 | $20,828,103.00 |
| Ley de Ingresos Recaudada | $20,776,878.00 | $17,299,603.00 |

Cuentas de egresos:

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Presupuesto de Egresos Aprobado | $20,776,878.00 | $ 20,828,103.00 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | $4,299,146.64 | $ 0.00 |
| Modificación al Presupuesto de Egresos Aplicado | $ 0.00 | $ 0.00 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | $16,477,731.36 | $15,607,037.36 |

# SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Presupuesto de Egresos Devengado | $16,477,731.36 | $15,607,037.36 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | $16,477,731.36 | $14,882,027.80 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | $15,542,504.00 | $14,882,027.80 |

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. La Secretaría Ejecutiva no contiene valores en custodia.

Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento. La Secretaría Ejecutiva no contiene tipo de emisión de instrumento.

Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato. La Secretaría Ejecutiva no contiene contratos firmados de construcciones.

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".**

Elaboró:

I.G.E ALAN JUAN RORIGUEZ MANRIQUEZ
Jefe del Depto. de Recursos Humanos,
Financieros y Materiales de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Revisó:

C.P GERARDO HUANOSTA MONROY
Delegado Administrativo de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Autorizó:

LIC. ANA MARIA VARGAS VELEZ
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2022

### 1.- INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### 2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

A través del presente documento se informa sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración de recursos financieros; considerándolas para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios.

### 3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Mediante reforma publicada el 27 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, se adicionaron y reformaron diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fundamentalmente al Título Cuarto, relativo a las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción y Patrimonial del Estado; instituyéndose en el artículo 113, el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), como una instancia coordinadora de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, y articuladora de políticas y mecanismos en la lucha contra la corrupción.

Para materializar esta reforma Constitucional, se mandató la expedición de ciertas leyes y la modificación a diversos ordenamientos jurídicos para lograr la articulación plena.

Así, el 18 de julio de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las siete leyes secundarias que complementan al Sistema Nacional Anticorrupción; entre ellas, se expidió la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, como una norma de orden público, de observancia general en todo el territorio nacional, cuyo objeto es establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción. Y se institucionalizaron los sistemas locales anticorrupción, estableciéndose la obligación de las entidades federativas de desarrollar su integración, atribuciones y funcionamiento, conforme a las bases que en la propia ley se establecieron.

SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

En su artículo Segundo Transitorio, se fijó el plazo de un año, para que las Legislaturas de las entidades federativas, expidieran las leyes y realizaran las adecuaciones normativas correspondientes, entre otras, las normas para la puesta en marcha de los Sistemas Locales Anticorrupción.

De esta forma, el 13 de noviembre de 2015, a nivel local, se adicionó en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el artículo 109 ter, que establece el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Este Sistema se instituye como eje central y pilar de las acciones de coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción, y de las que emprenda el Estado, para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción.

Para lograr su articulación normativa se expidieron y reformaron en su caso, los siguientes ordenamientos: la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 19 de julio de 2017; la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el mismo medio el 18 de julio de ese año; se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Michoacán de Ocampo, para incorporar los delitos por hechos de corrupción; también se realizaron reformas a la entonces Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán; igualmente se emitieron reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, mismas que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado el mismo 18 de julio de 2017; ello en cumplimiento al mandato constitucional y legal en materia anticorrupción; recientemente, se expidió la nueva Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 29 de marzo del presente año; y, se emitió la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el referido medio el 19 de febrero de 2019.

El Sistema Estatal Anticorrupción, atento a los numerales 7, 9 y 15, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán, se integra por dos órganos colegiados: El Comité Coordinador, que se integra por las instituciones que tienen a su cargo la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y control de los recursos públicos; y el Comité de Participación Ciudadana, integrado por cinco ciudadanos que recibirán una contraprestación que será establecida en contratos de prestación de servicios por honorarios, en los términos que determine el Órgano de Gobierno, de conformidad a los dispuesto a lo dispuesto en el artículo 16 del ordenamiento de referencia.

Por Decreto de la LXXIII Legislatura del Estado de Michoacán de Ocampo de fecha 11 once de octubre de 2017 dos mil diecisiete, fue designada la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción; en el 04 de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, acordó designar a 5 cinco ciudadanos para que conformasen el Comité de Participación Ciudadana de dicho Sistema. Los primeros cinco integrantes con una duración en el cargo de: C. Rafael Villaseñor (un año), C. Juan José Tena García (dos años), C. Elvia Higuera Pérez (tres años), C. Rosmi Berenice Bonilla Ureña (cuatro años) y C. Elizabeth Vázquez Bernal (cinco años). Asimismo, el 20 de diciembre de 2018, tomó protesta C. Víctor Hugo Vieyra Avilés como nuevo integrante de este Comité, al haber concluido el período de uno de sus integrantes; y el 20 de diciembre de 2019, el C. Cesar Arturo Sereno Marín tomó protesta otro de sus integrantes.

El día 04 cuatro de enero del 2018 dos mil dieciocho en sesión del Comité de Participación Ciudadana se determinó emitir la Convocatoria para la designación del Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, estableciendo los requisitos, plazos y procedimientos para la formulación de la terna que habría de presentarse al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El día 07 siete de febrero de 2018 dos mil dieciocho, se instaló el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y se designó al C. Ernesto Ramírez Ochoa como Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema, y ante la renuncia de éste, el 17 de julio de 2019, el Órgano de Gobierno designó a la Lic. Ana María Vargas Vélez como Secretaria Técnica, de la mencionada Secretaría Ejecutiva.

Las personas designadas para conformar la primera Comisión de Selección concluyeron su cargo el 11 de octubre de 2020, por lo que el H. Congreso del Estado de Michoacán en sesión extraordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2021, mediante Decreto Legislativo 582, designó por el periodo de tres años a los nuevos integrantes de la referida Comisión que tienen la encomienda de realizar el proceso de selección y nombrar a los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción que concluyan en sus funciones. En este sentido, en sesión de fecha 10 de noviembre de 2021 designaron nuevo integrante del Comité de Participación Ciudadana, el C. Carlos Alberto Gamiño García por un periodo de 10 de noviembre de 2021 al 03 de diciembre 2025.

## 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO DE LA LEY

### a) Objeto social

La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y de procedimiento, para garantizar que los Órganos del Estado cuenten con un Sistema Estatal que prevenga, investigue y sancione las faltas administrativas, los actos y hechos de corrupción.

SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

**b) Principales actividades**

De conformidad con el artículo 25, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico al Comité Coordinador , a efecto de proveerle la asistencia técnica para el desempeño de sus atribuciones; además tiene a su cargo, la administración, operación y funcionamiento de los recursos humanos, económicos y mteriales que se requieran para el Sistema Estatal.

Particularmente, de acuerdo al artículo 37 de la Ley en cita, las atribuciones del Secretario Tecnico son:

I. Actuar como secretario del Comité y del Órgano de Gobierno;

II. Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Comité y del Órgano de Gobierno;

III. Elaborar y certificar los acuerdos que se tomen en el Comité y en el Órgano de Gobierno y el de los instrumentos jurídicos que se generen en el seno de este, llevando el archivo correspondiente de los mismos en términos de las disposiciones aplicables;

IV. Elaborar los anteproyectos de metodologías, indicadores y políticas integrales para ser discutidas en la Comisión Ejecutiva y, en su caso, sometidas a la consideración del Comité;

V. Proponer a la Comisión Ejecutiva las evaluaciones que se llevarán a cabo de las políticas integrales a que se refiere la fracción V del artículo 8 de esta Ley, y una vez aprobadas realizarlas;

VI. Realizar el trabajo técnico para la preparación de documentos que se llevarán como propuestas de acuerdo con el Comité, al Órgano de Gobierno y a la Comisión Ejecutiva;

VII. Preparar el proyecto de calendario de los trabajos del Comité, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva;

VIII. Elaborar los anteproyectos de informes del Sistema Estatal, someterlos a la revisión y observación de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité para su aprobación;

IX. Realizar estudios especializados en materias relacionadas con la prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y de faltas administrativas, fiscalización y control de recursos públicos por acuerdo del Comité;

X. Administrar la plataforma digital estatal que establecerá el Comité, en términos de esta Ley y asegurar el acceso a las mismas de los miembros del Comité y la Comisión Ejecutiva;

XI. Integrar los sistemas de información necesarios para que los resultados de las evaluaciones sean públicos y reflejen los avances o retrocesos en las políticas públicas anticorrupción;

XII. Proveer a la Comisión Ejecutiva los insumos necesarios para la elaboración de las propuestas a que se refiere la presente Ley. Para ello, podrá solicitar la información que estime pertinente para la realización de las actividades que le encomienda esta Ley, de oficio o a solicitud de los miembros de la Comisión Ejecutiva; y,

XIII. Clasificar las denuncias en actos de corrupción o faltas administrativas, turnándolas a la instancia correspondiente en un plazo no mayor a diez días hábiles.

**c) Ejercicio fiscal.**

El periodo que se informa corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

**d) Régimen jurídico**

En términos del artículo 24 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, la Secretaría Ejecutiva es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, y cuenta con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.

**e) Consideraciones Fiscales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**:

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con las obligaciones de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta por concepto de Sueldos y Salarios, Servicios Profesionales, Retencion por arrendamiento de Inmuebles.

SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

## f) Estructura organizacional básica

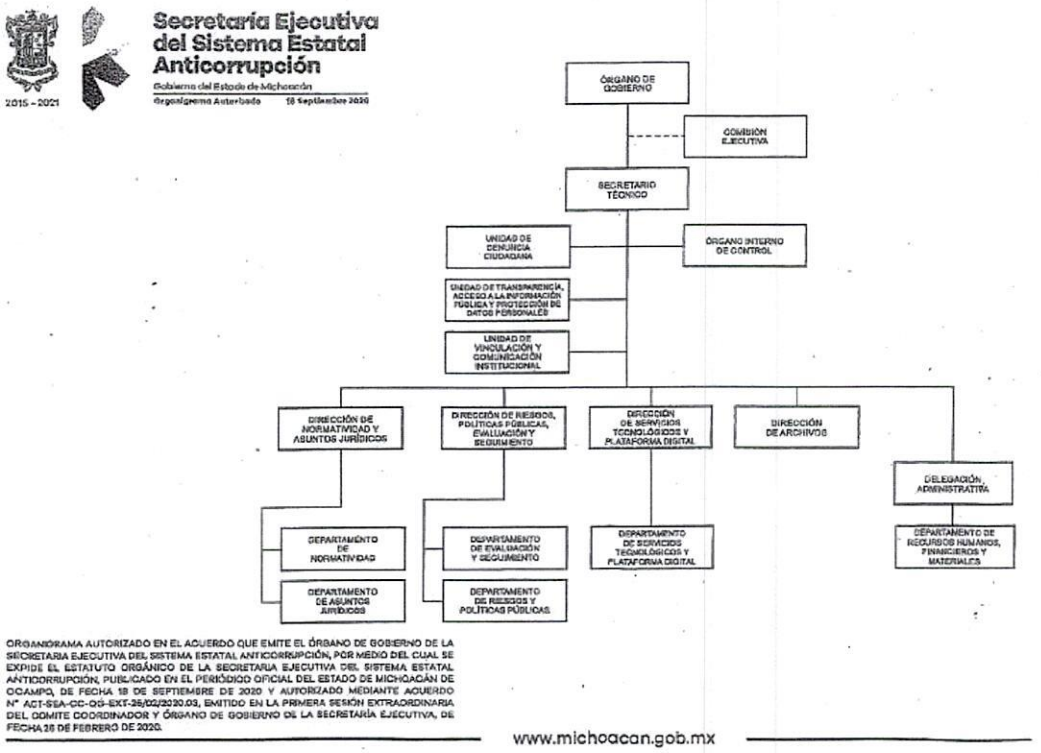


ORGANIGRAMA AUTORIZADO EN EL ACUERDO QUE EMITE EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO N° ACT-SEA-CC-OG-EXT-36/02/2020.03, EMITIDO EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITE COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2020.

www.michoacan.gob.mx

## g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario

En este apartado no aplica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

## 5.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para la elaboración de los presentes Estados Financieros y documentos contables y presupuestarios que los acompaña se ha observado la normatividad emitida por el CONAC, que tiene como marco la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

La ley de Contabilidad Gubernamental, el Decreto de reforma en su artículo 68, segundo párrafo del 30 de diciembre de 2011.

El sistema contable utilizado está conformado por un conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos alineados a la "Metodología para la emisión de información Financiera" emitida por el CONAC y tiene como destino captar valuar, registrar, clasificar informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad que realiza "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción". Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, la Delegación Administrativa de la "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción" aplica el marco conceptual de la Contabilidad Analítica y el Catálogo de Partidas del "Clasificador por el objeto del gasto emitido por el CONAC, a nivel del documento fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos en la Ley General Gubernamental en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

**Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental**

El sistema de Contabilidad adoptado por "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción" cumple con las características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) emitido por el CONAC y que a continuación se detallan:

a. Es único, uniforme e integrador;

b. Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario;

c. Efectúa los registros considerando la base acumulativa (Devengado) de las transacciones;

d. Registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;

e. Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de "Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción", de acuerdo con lo siguiente:

   i. En lo relativo al gasto: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

   ii. En lo relativo al ingreso: Registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

f. Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

g. Genera en tiempo real. Estados Financieros y Documentos de Ejecución Presupuestaria.

h. Su estructura permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria de manera que permite el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y la determinación de costos del servicio prestado.

i. Permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas informáticas.

## 6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. Donde se ve reflejado en el Estado de Situación Financiera.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. Por lo que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal. No es aplicable para la Secretaría Ejecutiva.

d) Sistema y método de valuación de inventarios. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con inventarios para la transformación de productos.

e) Beneficios a empleados. En la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción cuenta para sus empleados las prestaciones de Ley.

f) Provisiones. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con provisiones como se muestra en el Informe de Pasivos Contingentes.

g) Reservas. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con reservaciones.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre del 2022 que se presentan los Estados Financieros no tuvo Cambios en políticas contables y corrección de errores.

i) Reclasificaciones. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción realizó una reclasificación derivado que el 01 de febrero del 2022 recibió un importe de $1,479,557.00 (un millón cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), que corresponde al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago número 1020000000015 del mes de julio del Ejercicio Fiscal 2021 del 09 Fondo General de Participaciones, por lo que se procedió a realizar el

reintegro el día 10 de febrero de 2022 , a la cuenta interbancaria número 030470100069301017, de Banco del Bajío, S.A., por concepto de complemento de reintegro de recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2021, que derivan del 09 Fondo General de Participaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 31 de diciembre de 2022 que se presentan los Estados Financieros cuenta con un deudor que es la Secretaría de Finanzas y Administración por la cantidad de $5,056,943.00, que corresponden a los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago, pendientes de pago de los Ejercicios Fiscales 2019; 2020 y 2021.

## 7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

En este apartado no aplica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

## 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se reporta la siguiente información:

a. La depreciación y amortización se realiza en forma de línea recta.

b. No hubo cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c. No hubo gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d. No se tienen riesgos por tipo de cambio.

e. En el ejercicio que se informa no se construyeron bienes ni hubo activación de los mismos.

Adicionalmente, se informa lo siguiente:

a. Inversiones en valores. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con Inversiones en valores.

b. Patrimonio de organismos descentralizados. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con Patrimonio en Organismos descentralizados.

c. Inversiones en empresas de participación mayoritaria. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d. Inversiones en empresas de participación minoritaria. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con inversiones en empresas de participación minoritaria.

SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

## 9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

En este apartado no aplica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

## 10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Se presenta en la información relativa a las Notas de Memoria en la Cuentas de Orden Presupuestarias respecto a los Ingresos.

## 11.-INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta con Deuda Pública.

## 12.- CALIFICACIONES OTORGADAS

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no cuenta certificaciones crediticias.

## 13.- PROCESO DE MEJORA

Durante el periodo que se informa, La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción proporciona la información en el formato de Indicadores de resultados.

## 14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La NICSP 18 Información Financiera por Segmentos, determina qué segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada, con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. Dado que no se da el supuesto anterior, La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no presenta información financiera por segmentos.

## 15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción el día 01 de febrero del 2022 recibió un importe de $1,479,557.00 (un millón cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), que corresponde al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago número 1020000000015 del mes de julio del Ejercicio Fiscal 2021 del 09 Fondo General de Participaciones, por lo que se procedió a realizar el reintegro , a la cuenta interbancaria número 030470100069301017, de Banco del Bajío, S.A., por concepto de complemento de reintegro de recursos presupuestales del ejercicio fiscal 2021, que derivan del 09 Fondo General de Participaciones.

SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOACÁN

## 16.- PARTES RELACIONADAS

La NICSP 20 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas, establece que una parte se considera relacionada con otra parte, si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Dado que no se da el supuesto anterior, La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción no presenta información sobre partes relacionadas.

### Información Adicional

Las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se encuentran a la Calle: Artilleros del 1847 #640-1 Col. Chapultepec sur Morelia, Mich. C.P. 58260 teléfono: 44-32-98-40-09 EXT.1005 y numero de telefónico: 44-32-76-50-20, correo electrónico: arodriguez@seseamichoacan.com

## 17.-RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas descritas son parte de los Estados Financieros de la institución al 31 de diciembre de 2022.

**"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".**

Elaboró:

I.G.E ALAN JUAN RORIGUEZ MANRIQUEZ
Jefe del Depto. de Recursos Humanos,
Financieros y Materiales de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Revisó:

C.P GERARDO HUANOSTA MONROY
Delegado Administrativo de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción

Autorizó:

LIC. ANA MARIA VARGAS VELEZ
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción